

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

seis (06) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: EGIDIO MOSQUERA SANTOS y LUIS CARLOS
CARDENAS
Radicación: 2020-00139-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de costas elaborada por la secretaria y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBAIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRÁ BÁEZ

Se notifica a la parte demandada en el presente proceso por medio de la presente...